

Candidata de Chile Vamos presentó propuesta el día en que el Gobierno finiquitó "Estadio Seguro"

Fiscales exclusivos, firma en comisaría y que sea delito ingresar sin entrada: la fórmula de Matthei para la crisis del fútbol

ARIEL LARA

Fiscales exclusivos dedicados a la investigación, firma en comisaría para los hinchas con prohibición de ingresos, de modo que no puedan ir a ver los partidos y tipificar como delito el ingreso sin entrada a un partido. Esas son tres de las propuestas que la candidata presidencial de Chile Vamos, Evelyn Matthei, dio a conocer este lunes como parte de su programa para abordar la crisis de las barras bravas del fútbol.

La propuesta la dio Matthei un par de horas después que el ministro de Seguridad, Luis Cordero, dio por fenecido el plan "Estadio Seguro", a menos de una semana de la muerte de dos hinchas en las afueras del estadio Monumental en el contexto de un partido de Copa Libertadores entre Colo Colo y el club Fortaleza de Brasil. "Ha fracasado", dijo el secretario de

"Hay miembros del crimen organizado que se están escondiendo en las barras del fútbol", dice la exalcaldesa de Providencia.

Estado. Lo mismo piensa la candidata presidencial de Chile Vamos Evelyn Matthei, que en paralelo presentó sus propuestas para combatir la violencia en los estadios.

La exalcaldesa planteó tipificar como delito con penas de cárcel el ingreso al estadio evadiendo los controles sin entrada, como ocurre con las denominadas avalanchas. Propuso, además, tipificar como delito tirar bengalas en el contexto de un espectáculo deportivo.

Fiscales exclusivos. "Hay miembros del crimen organizado que se están escondiendo en las barras del fútbol. Ya no existen las barras con dos o tres líderes, sino varios niños organizados por adultos de los que se sospecha, y hay que investigar si están financiados por el crimen organizado para reclutar jóvenes. Eso se ha visto en otros países", afirmó Matthei. Para neutralizar este tema, es partidaria de designar fiscales exclusivos para perseguir al crimen asociado a las barras bravas. "Tal como se ha hecho con la violencia rural en la Araucanía y otros casos de delitos de connotación pública".

Firma en comisaría. Emulando medidas similares aplicadas en Inglaterra y Colombia, Matthei propone que se implemente en Chile la firma presencial en una comisaría a la hora del partido de quienes tenga la prohi-



Matthei señala que los dirigentes deben comprometerse más con el tema.

bición de ingreso a los estadios. "Así aseguramos que la sanción se cumpla y no puedan volver a delinquir en los estadios", señaló. La iniciativa de la candidata dice: "Se deben presentar una o dos horas antes en la comisaría respectiva y permanecer en ella hasta que termine el partido o se garantice que no podrán participar. La comisaría respectiva deberá tener un registro de presentación con firmas, horas de llegada y salida".

El exfiscal José Antonio Villalobos, señala que "en el papel parecen buenas ideas", pero apunta a que históricamente la persecución a los delitos asociados a las barras bravas ha sido

ineficiente. "Basta ver el número de condenados versus infracciones grabadas nitidamente", por lo que considera que hay que mejorar la inteligencia policial y la persecución penal. "Más que fiscales exclusivos, lo que amerita recursos y más personal, quizás podría haber fiscales preferentes que puedan perseguir estos ilícitos e introducirse en investigaciones a quienes mandan en estos grupos organizados, en los que probablemente haya vinculaciones a otros delitos".

Rodrigo Soto, académico y experto en políticas públicas del deporte de la Usach, pone un punto respecto de mandar a la hora de los partidos a

quienes tienen prohibición de ingreso a los estadios: "No me parece prudente seguir sobre exigiendo a Carabineros. Las comisarias cumplen una función pública y, hoy los partidos de fútbol profesional son de carácter privado. La gente va a una comisaría a realizar denuncias, a solicitar permisos, documentos, incluso hay personas detenidas", señala.

Obligación de los clubes. Matthei agregó que se debe avanzar en legislar para que los directivos responsables de los clubes tomen más compromisos, cómo "asumir la inversión en infraestructura tecnológica incorporando el reconocimiento facial, validadores biométricos y sistemas integrados con el Registro Nacional del Hinchista". A ello, propone sumar torneos con cámaras integradas y establecer la "obligatoriedad de inscribirse en el Registro Nacional del Hinchista (RNH)". "Países como Inglaterra enfrentaron problemas similares hace décadas y lo superaron con decisión, coraje y mano firme. Es posible y lo vamos a lograr. Lo tenemos que hacer por todos nuestros niños, jóvenes y familias que quieren disfrutar con seguridad y en paz del deporte", remató Matthei.

El alcalde de Ñuñoa Sebastián Sichel, comuna donde está emplazado el Estadio Nacional, comentó: "Hay que tener una conversación de fondo, porque estamos en presencia de asociaciones ilícitas que se ponen de acuerdo para cometer delitos con la camiseta de un club", dice.

"No es normal que se venda y consuma drogas dentro de un estadio; que se venda alcohol en el entorno, que se rayen barrios con los colores de un club, se llame a no pagar entrada y haya mausoleos narco con camisetas de un equipo de fútbol. Todo eso que hemos normalizado tiene que terminar porque comunas como Ñuñoa sufren todos los problemas asociados a las barras de fútbol".

Alejandro Leiva, académico de Derecho Penal de la UNAB, ponderó: "Respecto de la prohibición de ingresar a los estadios y la firma obligatoria en los horarios en que se juegan los partidos, me parece que requiere algo más de discusión".

"En general, las medidas cautelares proceden solo cuando un sujeto ha sido previamente formalizado, y no meramente como mecanismo preventivo de futuros ilícitos. Por cierto, la existencia de controles de ingreso en los estadios es necesaria y es perfectamente posible, como ya existe, prohibir el ingreso al estadio de determinadas personas, pero cuestión distinta es obligar a un individuo a firmar bajo la mera existencia de riesgo futuro. Para ello, es necesario que un juez lo determine".

RUBÉN GARCÍA